*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 11 de Mayo de 2022

VISTO el Expediente MFP-E-19893-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la tramita la adquisiciónde indumentaria y elementos de protección personal solicitados por el Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 11/22 obrante en N° de orden 10, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 2/22 RAF 1016, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3 e INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70860170-1.

Que en N° de orden 26 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 2/22 RAF 1016 a las firmas INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70860170-1 en los renglones N° 1, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 184.791,00) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3 en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 7 y N° 8 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.319.982,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 2/22 RAF 1016, a favor de las firmas INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70860170-1 en los renglones N° 1, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 184.791,00) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3 en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 7 y N° 8 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.319.982,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 511/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21 y su modificatoria Resolución Contaduría General N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial 2431/2021.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR
DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa Nº 2/22 RAF 1016, que tramita la adquisición de indumentaria y elementos de protección personal solicitados por el Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70860170-1 en los renglones N° 1, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 ($ 184.791,00) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3 en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 7 y N° 8 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($ 1.319.982,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. Nº 16 /22.-

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego